



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 399 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 20 SET. 2018



VISTA:

La Carta N° 01-2018-RCA de fecha 11 de setiembre de 2018 del Jefe de la Agencia Zonal Bongará Utcubamba de la Dirección Zonal Amazonas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 142-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 15 de mayo de 2014, se designó al Ingeniero Ricardo Aristarco Cotrina Alberca, en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal Bongará Utcubamba de la Dirección Zonal Amazonas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que se ha visto conveniente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, con eficacia anticipada al 17 de setiembre de 2018, la renuncia efectuada por el Ingeniero Ricardo Aristarco Cotrina Alberca, en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal Bongará Utcubamba de la Dirección Zonal Amazonas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

.....
ING. JACQUELINE QUINTANA FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA

